



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 360  
DE 14 DE OCTUBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

**Artículo Único.-** Otórguese el honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano, a la **Arq. RIM SAFAR SAKKAL**, como justo y merecido reconocimiento por su esfuerzo y dedicación profesional, Presidenta del Colegio de Arquitectos de Bolivia y Consejera Mundial de la Unión Internacional de Arquitectos y reconocida dirigente deportiva, orgullo del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.-** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL", acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Arq. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA



Sra. Loreto Moreno Cuellar  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL